



0291

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1238-01804946-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente María Silvia GARCÍA PORTA (Código 12686) solicita la prórroga de su adscripción, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0184/21.

Que la citada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Encargada de Sección Discapacidad, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección de Discapacidad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la prórroga de la adscripción solicitada, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Prorrógase la adscripción de la agente María Silvia GARCÍA PORTA (Código 12686), Personal Permanente, con funciones de Encargada de Sección Discapacidad, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección de Discapacidad, a la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0184/21, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación